

LA PLATA, 12 7 JUL 1961

Visto el expediente 2301-130 año 1960 y su agregado 2300-892/60, por los que el Honorable Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, solicitan la asignación de número clave de identificación, para la adopción de la carátula de tipo uniforme, conforme a lo establecido por el decreto nº 16.236/54 y su reglamentación anexa,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Ampliase el artículo 1º del REGLAMENTO PARA
----- MESAS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA ADMINIS-
TRACION PROVINCIAL, SOBRE NUMERACION UNICA Y CARATULA UNI-
FORME PARA EXPEDIENTES, en el sentido de asignar el núme-
ro clave 5 para identificación de expedientes originados
en :Fiscalía de Estado, Junta Electoral de la Provincia,
Honorable Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la
Provincia y Tesorería General de la Provincia.-----

ARTICULO 2º.- A continuación del número clave asignado a
----- esos organismos, los mismos se identifica-
rán con las siguientes cifras:

- 1-FISCALIA DE ESTADO
- 2-JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA
- 3-HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
- 4-CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
- 5-TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro
----- y Boletín Oficial y archívese.-----

DECRETO Nº 7999

J. J. Moano

W. Laguarda

Diez y

